

25	18.750
30	22.500
40	30.000
50 y superiores	52.500

En los suministros y contratos que respondan a servicios de carácter esporádico, temporal o circunstancial, el importe de la fianza se incrementará hasta el quíntuplo de las cuantías señaladas en el cuadro anterior.

Derechos de acometida.
Parámetro A: 1.908 ptas./mm.
Parámetro B: 12.125 ptas./l./seg.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 25 de abril de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Ad-

ministrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 53873	DOC. 9444/93	RIENDA JIMENEZ JOSE		
CASA CL CALVARIO - LA ZUBIA				
V. DECLARADO:	4,166,666	V. COMPROBADO:	7,039,166	
COD. 55656	DOC. 1827/90	LOPEZ ROLDAN ANTONIO	POR: SAFYCO S.L.	
PISO CM RONDA, 130 - GRANADA				
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	5,957,325	
COD. 55657	DOC. 1827/90	LOPEZ ROLDAN ANTONIO		
PISO CM RONDA, 130 - GRANADA				
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	5,957,325	
COD. 55962	DOC. 12568/93	ROMERO CALLES JOSE		
CASA CL TAMAYO RUBIO 13-MARACENA				
V. DECLARADO:	3,900,000	V. COMPROBADO:	7,898,625	
COD. 55995	DOC. 13127/93	TEJERA PALACIOS CARLOS		
PARCELA PAGO DEL TARRY-GOJAR				
V. DECLARADO:	400,000	V. COMPROBADO:	6,420,000	
COD. 56001	DOC. 13127/93	TEJERA PALACIOS CARLOS		
PARCELA PAGO DEL TARRY-GOJAR				
V. DECLARADO:	400,000	V. COMPROBADO:	6,420,000	
COD. 56051	DOC. 13758/93	ALHAMBRA PASCUAL RUBEN		
NAVE POLG. IND. JUNCARIL-PELIGROS				
V. DECLARADO:	2,000,000	V. COMPROBADO:	5,012,000	
COD. 56052	DOC. 13758/93	ALHAMBRA PASCUAL M. DEL PILAR		
NAVE POLG. IND. JUNCARIL-PELIGROS				
V. DECLARADO:	2,000,000	V. COMPROBADO:	5,012,000	
COD. 56108	DOC. 14755/93	SANTOS FALAGAN GUSTAVO		
PISO CL. S. JERONIMO-GRANADA				
V. DECLARADO:	3,400,000	V. COMPROBADO:	5,895,000	
COD. 56840	DOC. 21739/93	PASQUIN WAGENIER ANA MARIA		
PISO CL ALHAMBRA 37-GRANADA				
V. DECLARADO:	4,000,000	V. COMPROBADO:	6,449,550	
COD. 56885	DOC. 22790/93	BLANCA FERNANDEZ ANTONIO DE LA		
PISO CL PALENCIA 8-GRANADA				
V. DECLARADO:	3,500,000	V. COMPROBADO:	5,742,000	
COD. 56941	DOC. 24079/93	ALAMINO PAREJA MIGUEL ANGEL		
PISO CRT. ANTIGUA MALAGA 1.05-GRANADA				
V. DECLARADO:	5,980,000	V. COMPROBADO:	9,052,800	
COD. 57044	DOC. 26486/93	RUIZ MORALES RIVERO VICTOR JOSE		
PISO URB. PARQ. DE LAS INFANTAS-GRANADA				
V. DECLARADO:	4,760,000	V. COMPROBADO:	7,986,600	
COD. 57045	DOC. 26486/93	GONZALEZ GOMEZ MARIA ANGIUSTIAS		
PISO URB. PARQ. DE LAS INFANTAS-GRANADA				
V. DECLARADO:	4,760,000	V. COMPROBADO:	7,986,600	
COD. 57201	DOC. 1383/94	MURILLO PAREDES PEDRO		
PARCELAS CL CANADA DEL JUNCAL-LA ZUBIA				
V. DECLARADO:	5,000,000	V. COMPROBADO:	13,500,000	
COD. 57334	DOC. 2257/94	LOPEZ ALCANTARA JUAN MIGUEL		
PISO MORAL MAGDALENA 11 - GRANADA				
V. DECLARADO:	1,862,500	V. COMPROBADO:	3,860,000	
COD. 57570	DOC. 20590/93	BALDRES JIMENEZ ALFREDO		
3 CASAS CL SERRANO - GRANADA				
V. DECLARADO:	6,000,000	V. COMPROBADO:	10,791,896	

COD. 57906	DOC. 3742/94	SALAS DE PRAVES EDUARDO		
NAVE POLG IND LA UNIDAD - PELIGROS				
V. DECLARADO:	5,500,000	V. COMPROBADO:	11,519,040	
COD. 57910	DOC. 3869/94	LOPEZ CRIADO MANUEL		
LOCAL PS DEL VIOLON B-3 - GRANADA				
V. DECLARADO:	9,000,000	V. COMPROBADO:	14,775,000	
COD. 58189	DOC. 4851/94	BARRACHINA PLO ANTONIO JOSE		
PISO CL AFAN DE RIVERA 36 - GRANADA				
V. DECLARADO:	9,000,000	V. COMPROBADO:	11,484,000	
COD. 58176	DOC. 5639/94	SEGURA GARCIA MARIA ANGIUSTIAS		
CASA CNO BAJO ARMILLA - OGIJARES				
V. DECLARADO:	7,500,000	V. COMPROBADO:	11,014,170	
PARCELA CASERIA S PEDRO - DILAR				
V. DECLARADO:	600,000	V. COMPROBADO:	5,880,000	
COD. 58782	DOC. 9488/94	LARAYO GONZALEZ ENCARNACION		
PISO CL MONACHIL S/N - GRANADA				
V. DECLARADO:	7,000,000	V. COMPROBADO:	9,365,100	
COD. 59752	DOC. 12387/94	ALONSO MOLINA M TERESA		
PISO CARRERA DEL GENIL 1 - GRANADA				
V. DECLARADO:	5,000,000	V. COMPROBADO:	7,371,800	
COD. 59800	DOC. 12692/94	MEDINA ALADRO JESUS		
CASA CL RIBERA 16 - OGIJARES				
V. DECLARADO:	5,000,000	V. COMPROBADO:	6,060,900	
COD. 59801	DOC. 12692/94	SANZ DELGADO M. DOLORES		
CASA CL RIBERA 16 - OGIJARES				
V. DECLARADO:	5,000,000	V. COMPROBADO:	6,060,900	
COD. 60743	DOC. 13912/94	PEREA VEGA FRANCISCO		
SOLAR CL DEL SEÑOR 12 - GRANADA				
V. DECLARADO:	850,000	V. COMPROBADO:	5,390,000	
COD. 60794	DOC. 14402/94	JIMENEZ SANCHEZ ANA MARIA		
PISO CL PARALELA CNO RONDA - GRANADA				
V. DECLARADO:	2,675,000	V. COMPROBADO:	4,365,600	
COD. 60818	DOC. 14597/94	SANCHEZ GOMEZ MARIA SOCORRO		
NAVE POLG IND JUNCARIL - ALBOLOTE				
V. DECLARADO:	8,820,000	V. COMPROBADO:	17,209,000	
COD. 61334	DOC. 17208/94	ESCOBAR MORA FIGUEROA JAVIER		
1/24 SOLAR PAGO ACEQUIA ALTA-HUETOR V.				
V. DECLARADO:	7,000,000	V. COMPROBADO:	9,525,600	
COD. 63953	DOC. 32544/94	GIMENEZ MOSCOSO JUAN DE DIOS		
PISO CL ALHAMAR 40 - GRANADA				
V. DECLARADO:	3,467,377	V. COMPROBADO:	11,667,780	

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 59283	DOC. 18/97	MUÑOZ PALOMARES CARMEN		
LIQUIDACION: T6-	1/97	IMPORTE:	14,047	
COD. 61927	DOC. 389/97	MUÑOZ CAMPOS MANUEL		
LIQUIDACION: T6-	26/97	IMPORTE:	10,895	
COD. 61928	DOC. 377/97	ARIZA BAENA FRANCISCO JAVIER		
LIQUIDACION: D4-	49/97	IMPORTE:	780,172	
COD. 61949	DOC. 386/97	JIMENEZ VALVERDE ANTONIO		
LIQUIDACION: D4-	61/97	IMPORTE:	763,756	
COD. 63472	DOC. 606/97	SORIA ARCE JOSE FELIPE		
LIQUIDACION: D4-	94/97	IMPORTE:	162,476	

Granada, 18 de abril de 1997.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Iznalloz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos de Iznalloz, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos que se indican:

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Notificación de base y liquidación.

Sujeto pasivo: Torres Muñoz, José.
NIF: 23.513.868-W.
Expediente: 0944/94.

Base imponible: 885.000 ptas.
Importe liquidación: 20.703 ptas.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Caja de esta Oficina Liquidadora, el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: Los publicados en el BOJA del 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente. Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurrido dichos plazos será exigido el ingreso en la vía de apremio con el recargo del 20%, más los intereses de demora correspondientes, a salvo del supuesto del recargo de apremio del 10% contemplado en el artículo 127.1 de la Ley General Tributaria.

RECURSOS QUE PUEDEN INTERPONERSE

Contra la base y liquidación que se comunica puede formularse recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora (R.D. 2244/79, de 7 de septiembre) o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (R.D. 1999/81, de 20 de agosto), en cuyo caso deberá justificar ante esta Oficina la interposición de dicha reclamación: Todo ello en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de la presente en el BOJA.

En corrección del resultado obtenido de la comprobación de valores podrá promover la práctica de la Tasación Pericial Contradictoria (art. 52.2 Ley General Tributaria) mediante la correspondiente solicitud en esta Oficina Liquidadora, en el mismo plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la presente notificación. En este caso los honorarios del Perito nombrado por el sujeto pasivo serán satisfechos por este último.

Iznalloz, 12 de marzo de 1997.- El Liquidador, Javier Alberto García Hernández.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 17 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sito en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo que procede, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 315/95.
Notificado: Jesús Jordán Gómez. Guanapay.
Ultimo domicilio: Juan Ruiz Muñoz, núm. 2-11. Marbella. Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 318/95.
Notificado: Francisco Gambero López. El Mini.
Ultimo domicilio: Paseo Marítimo. San Pedro Alcántara. Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución. Recurso-Ordinario